



**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CÁLCULO DE  
COSTO POR ESTUDIANTE POR ESCUELA**

***SCHOOL AND LEA REPORT CARD  
PER PUPIL EXPENDITURE***

**14 DE OCTUBRE DE 2021**

# **SCHOOL AND LEA REPORT CARD**

## **PER PUPIL EXPENDITURE**

---

### **A. Base Legal**

El *Annual State Report Card*, se rige bajo la ley *Elementary and Secondary Education Act* (ESEA), según emendada. Dicha ley dispone que toda agencia estatal educativa (*SEA*) y agencia local educativa (*LEA*), en adelante *SEA* y *LEA*, que reciba fondos del programa Título I Parte A, debe presentar anualmente un informe que muestre el progreso de cada escuela servida.

### **B. Objetivo**

El propósito principal de esta guía es establecer la metodología que utiliza el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para calcular el Costo por Estudiante por escuela (*Per Pupil Expenditure*), tanto para fondos federales, estatales como *Schoolwide*\*. Esto con el fin de generar y hacer disponible al público un informe que recopile información sobre los conceptos de gastos incurridos anualmente en los estudiantes del sistema público entre los niveles de prekínder y duodécimo grado (PK a 12<sup>mo</sup>).

*\*El programa schoolwide está diseñado para incrementar el aprovechamiento académico de todos los estudiantes de la escuela, en especial aquellos estudiantes que no están alcanzando el nivel de aprovechamiento académico requerido. Para lograr esto se permite la consolidación de fondos de ciertos programas federales que el USDE administra, junto con los fondos estatales y locales, y exime la escuela de cumplir con muchas de las provisiones estatutarias o reguladoras de dichos programas federales, siempre y cuando se cumpla con la intención y el propósito de cada uno de los programas federales cuyos fondos sean consolidados.*

### **C. Aplicabilidad**

Esta guía será utilizada por el personal del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), Secretaría Auxiliar de Transformación, Planificación y Rendimiento, encargado de completar el *Annual State Report Card*.

### **D. Cálculo discrecional**

La reglamentación federal permite a las agencias usar su discreción para establecer sus propios procedimientos para calcular los gastos por estudiante. Sin embargo, se debe asegurar que los datos sean uniformes, comprensibles y comparables para cada escuela. Se debe establecer procedimientos uniformes para el cálculo de los gastos por estudiante. El establecimiento de un cálculo uniforme de los gastos por estudiante por parte de la Agencia facilita la comparación de la distribución de los fondos escolares dentro y entre los distritos escolares.

# **SCHOOL AND LEA REPORT CARD**

## **PER PUPIL EXPENDITURE**

---

### **E. Fuentes de información**

En general, la metodología a utilizarse por el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para calcular el costo por estudiante a presentarse en el *School and LEA Report Card* parte de las siguientes fuentes de información:

**(a)** lista oficial de escuelas certificadas para el periodo a ser reportado

La lista oficial de escuelas certificadas al periodo fiscal a ser reportado es provista por la Secretaría Auxiliar de Transformación, Planificación y Rendimiento, esta lista incluye:

- El nombre y código de cada escuela;
- Oficina Regional Educativa a la que pertenece;
- La cantidad de la matrícula certificada;
- Otros

**(b)** base de datos financiera que mantiene la Oficina de Finanzas del DEPR con el registro de los ingresos y gastos para un año fiscal en particular

La base de datos financiera proporciona la cifra de cuenta por la que se registran los gastos en SIFDE y esta cifra de cuenta nos provee información, tales como:

- la fuente de ingreso que sufraga el gasto;
- el objeto de gasto correspondiente, el cual define el concepto por el cual se realizaron los desembolsos;
- el área, oficina, o escuela al que corresponde el gasto;
- el programa federal o estatal al que se relaciona la actividad realizada;
- el año fiscal al que corresponde el gasto;
- el año fiscal en el cual se asignaron los presupuestos;
- cantidad registrada como gastada

## **SCHOOL AND LEA REPORT CARD**

### **PER PUPIL EXPENDITURE**

---

#### **F. Segregación de la información financiera**

A continuación, se describe la metodología de calcular el Costo por Estudiante por Escuela:

1) Se analizan las transacciones en la base de datos para identificar aquellas que reflejan los gastos que son las cifras de cuentas que comienzan con la letra "E" (Ej. EXXXX) que representan los gastos incurridos por el DEPR en el periodo correspondiente.

2) Se segregan los siguientes gastos, ya que son excluidos:

- a) Gastos para la adquisición de equipos;
- b) Gastos clasificados como gastos fuera la educación pública de prekínder a duodécimo grado (PK a 12<sup>mo</sup>), tales como:

- Servicios comunitarios;
- Educación para adultos;
- Institutos tecnológicos;
- Servicios no-públicos o privados (Servicios equitativos)

c) Donaciones y becas

d) Pagos de deuda de años anteriores

3) Los gastos de nómina se segregan entre nómina y beneficios relacionados de nómina.

4) Se segregan los gastos por tipo de fondo entre los estatales, federales y *Schoolwide*.

5) Se clasifican los gastos en tres (3) distintos niveles, según se contabilizó el gasto en la base de datos según su localización. La localización del gasto se identifica según su número de *Dept ID*. Las clasificaciones son las siguientes:

i) **Nivel Central** – Se refiere a todas aquellas oficinas y programas localizados a nivel central y que no se encuentran en las escuelas o en las regiones educativas. Entiéndase que los gastos de administración a Nivel Central son aquellos relacionados a oficinas tales como Oficina del Secretario, Planificación, Contabilidad, Presupuesto, Oficina de Compras, Recursos Humanos, Oficina de Nómina entre otros.

ii) **Nivel Regional** – gastos contabilizados a niveles regionales y de distritos.

## **SCHOOL AND LEA REPORT CARD**

### **PER PUPIL EXPENDITURE**

---

iii) **Nivel Escolar** – son todos aquellos gastos que fueron contabilizados directamente a las localidades que representan escuelas según su Dept ID.

6) Se identifican las transacciones según su tipo de gasto “Class Field” como se describen a continuación:

<b>Class Field</b>	<b>Descripción</b>
001	Nómina y Costos Relacionados
002	Facilidades y Pagos por Servicios públicos
003	Servicios Comprados
004	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones
005	Gastos de transportación y subsistencia
006	Servicios Profesionales
007	Otros Gastos
008	Inversión en Mejoras Permanentes
009	Amortización de la Deuda
010	Materiales y Suministros
011	Compra de Equipo
012	Anuncios y Pautas en medios
013	Incentivos y Subsidios Dirigidos al Bienestar de la Ciudadanía
014	Aportaciones a Entidades No Gubernamentales
081	Asignaciones Englobadas
089	Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores

Una vez se segrega la información financiera según descrito, se puede proceder con el cálculo matemático de Costo por Estudiante por Escuela.

#### **G. Cálculo de costo por estudiante**

##### **Nivel de fondo, escuela, Class Field y estudiante**

##### **Nivel Central**

1) Para los gastos de nivel central, se toma el total de gastos por tipo de fondo, estatales y federales y a además se clasifican por cada uno de los tipos de gasto que contienen desembolsos contabilizados en la base de datos. Luego, se dividen entre el total de la matrícula del año escolar. Por cada tipo de fondo y de gasto se obtiene un costo por estudiante.

Este costo por estudiante por fondo y tipo de gasto, luego se multiplica por el total de estudiantes de la escuela para poder proveer el gasto de nivel central para cada tipo de fondo y gasto por escuela.

## **SCHOOL AND LEA REPORT CARD**

### **PER PUPIL EXPENDITURE**

---

#### **Nivel Regional**

- 2) Para los gastos de nivel regional, se toma el total de gastos estatales y federales para cada uno de los tipos de gasto que contienen desembolsos contabilizados para cada una de las regiones. Luego, se dividen entre el total de la matrícula de cada una de las regiones. Cada fondo y tipo de gasto provee un costo por estudiante por fondo y tipo de gasto para cada una de las regiones.

Este costo por estudiante por fondo y tipo de gasto de cada una de las regiones, luego se multiplica por el total de estudiantes de la escuela para poder proveer el gasto de nivel regional para cada fondo y tipo de gasto para cada una de las escuelas.

#### **Nivel Escolar**

- 3) Se toma el total de gastos a nivel escolar del fondo estatal, federal y *schoolwide* según contabilizado en la base de datos y también se segrega por tipo de gasto. El total de gasto por escuela, fondo y tipo de gasto se divide entre la matrícula de la escuela para proveer el costo por estudiante de la escuela a nivel de fondo y tipo de gasto.

Para cada uno de los conceptos de gasto de los niveles central y regional, se podrá adjudicar un costo por estudiante basado en la información provista de un gasto en particular. Algunos de estos ejemplos de gasto son los siguientes:

- Costo por estudiante Educación Especial – Costos directamente atados a estudiantes de Educación Especial, dividido entre la matrícula de estudiantes de educación especial.
- Costo por estudiante Educación Vocacional - Costos directamente atados a estudiantes de Educación Vocacional, dividido entre la matrícula de estudiantes de educación vocacional.
- Costo de servicios de transportación – Costos directamente atados a servicios de transportación, dividido entre la matrícula de estudiantes que reciben este tipo de servicios.
- Otros

*Los ejemplos antes expuestos no son totalmente inclusivos. Estos conceptos pueden variar basado en la información recibida por parte de los programas y oficinas encargadas de la información particular. En caso de no tener disponible la información de matrícula de programas o conceptos de gastos específicos, se debe adjudicar el gasto entre la totalidad de la matrícula reportada para el año fiscal.*